HECHO ESENCIAL

CLUB DEPORTIVO PALESTINO SADP

Inscrito bajo el N° 1017

Santiago, 28 de abril de 2023.

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, se comunica el siguiente hecho esencial respecto de **CLUB DEPORTIVO PALESTINO SADP**, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

Con fecha 27 de abril de 2023, se realizó la Junta Ordinaria de Accionistas de Club Deportivo Palestino SADP, en la cual se aprobó con unanimidad de las acciones presentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre del año 2022, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

Designar los miembros del directorio por el periodo de tres años, siendo elegidos las siguientes personas:

Jorge Uauy Salvador	6.735.012-K
Jorge Sabag Sabag	6.735.614-4
Fernando Aguad Dagach	6.867.306-2
Rodrigo Delgado Mocarquer	8.771.203-6
Carlos Musiet Talguia	6.979.177-8
Sabas Chahuan Sarras	10.125.284-1
Julio Abuawad Jadue	9.665.618-1
Jaime Nazal Otero	6.442.084-4
Fernando Abusada Tobar	13.829.583-4
Eugenio Chahuán Zedán	15.364.132-3
Gabriel Bastías Alcalde	17.119.296-K

- 2) Designar a KAM Auditores Consultores SpA como auditores externos, y.
- 3) Efectuar la publicación de los avisos de citación a las Juntas de Accionistas de la sociedad durante el año 2023 en el periódico El Mostrador.

4) Se dieron a conocer y se aprobaron otras materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas, como lo son la no distribución de utilidades, la remuneración de los miembros del directorio, dar a conocer los acuerdos de Directorio adoptados sobre aquellas materias a que se refiere los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Firma, debidamente facultado para ello,

GERENCIA *

TAREK SABA WEHBI
Gerente General
Club Deportivo Palestino SADP